



Clase de proceso	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante	Daniel Acevedo Molina
Demandado	Yajandra Quintero Ovallos
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00178 00
Asunto	Convoca audiencia
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

*Teniendo en cuenta que ya fue notificada en debida forma la demandada, se **DISPONE**:

***TÉNGASE** por **NO CONTESTADA** la demanda por **YAJANDRA QUINTERO OVALLOS**.

*Convocar a la audiencia inicial y/ única.

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial y/o Única
Fecha:	<u>Junio 3 de 2021</u>
Hora:	9:00 a.m.
Plataforma:	Teams
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 num. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a las partes actualicen sus correos electrónicos y

canales virtuales, a través de los cuales se recibirán sus notificaciones y las de sus testigos, para audiencia programada como lo reclama el Decreto 806 de 2020.

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Se tendrá como prueba documental la obrante en las páginas 11 a 22-01*CuadernoPrincipal*, a las que se dará valor probatorio en el momento que legalmente corresponda.

Se decreta interrogatorio de parte a Yajandra Quintero Ovallos

NOTIFÍQUESE



DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 20 del 23/03/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria

